

ACTA N.º 1495

CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

58.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

REALIZADA EL 12 DE OCTUBRE DE 2018

PRESIDE: EL PRIMER VICEPRESIDENTE, SR. JUAN LAXALTE

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el viernes 12 de octubre de dos mil dieciocho; el acto comenzó a las veinte horas y veintiséis minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

BENTOS, Pablo	ORTIZ, Elsa
CASTAGNIN, Walter	OTEGUI, Miguel
CIRÉ, Roberto	PASTORINI, Hermes
DIGHIERO, Jorge	PIZZORNO, Javier
GENOUD, Jorge	RAKOVSKÝ, Ana
GENTILE, Francisco	RETAMOZA, Julio
GÓMEZ INDARTE, Gabriela	SOCA, Francis
ILLIA, José	VALIENTE, Mauro
LAXALTE, Juan	

SUPLENTE

CÁNOVAS, Julia	KNIAZEV, Julio
LISTUR, Adela	CASTRILLÓN, Sandra
CABILLÓN, Rossana	BARTZABAL, Rafael
MEDINA, Raquel	MOREIRA, Mabel
CRAVEA, Edy	BIGLIERI, Humberto
VEGA, Pablo	BÁEZ, Juan
AMOZA, Luis	BENÍTEZ, Nair
MARTÍNEZ, Williams	DALMÁS, Dino
CABALLERO, Guadalupe	MARTÍNEZ, Carmencita
TESKE, Nelda	

Fuera de hora: Braulio Álvarez, Ricardo Ambroa.-

FALTARON:

Con aviso: Valeria Alonzo, Ignacio Ífer, Ana Ma. Silveira.-

Sin aviso: Alejandro Colacce, Silvia Fernández, Roque Jesús, Enzo Manfredi, Ángel Martínez, Marco Nieto, Edgardo Quequín, Marcelo Tortorella.-

Con licencia: Washington Gallardo.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

Sumario

1.º-Apertura del acto.

Orden del día

2.º-Llamado a sala al señor Intendente departamental para tratar tema referido a dichos de la directora de Cultura en un programa radial.- Lo solicitan ediles integrantes de la bancada del Partido Nacional.

3.º-Comunicación inmediata.-

4.º-Término de la sesión.-

1.º-APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Buenas noches a todos. Damos comienzo a la sesión extraordinaria cumpliendo con lo solicitado por la bancada del Partido Nacional.

ORDEN DEL DÍA

2.º-LLAMADO A SALA AL SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL PARA TRATAR EL TEMA REFERIDO A DICHS DE LA DIRECTORA DE CULTURA EN UN PROGRAMA RADIAL.- Lo solicitan ediles integrantes de la bancada del Partido Nacional.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Invitamos a pasar a sala al intendente o a quien lo represente.

(Ingresa a sala el señor Guillermo Acosta, en representación del señor intendente departamental).

(Sale la señora edila Cravea). (Entra el señor edil Genoud).

(Dialogados).

Estando representado el intendente en la persona del señor Guillermo Acosta, le damos la palabra al señor edil Javier Pizzorno, quien será el miembro interpelante.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Antes que nada quiero dar la bienvenida al representante del Ejecutivo. Lamento que el señor intendente no se haya hecho presente, aunque quien lo está suplantando me merece el mayor de los respetos, pero la interpelación estaba dirigida al señor intendente y, en última instancia, a la directora de Cultura, a quien tampoco veo en sala. Es muy fácil hablar y después no asumir la responsabilidad de presentarse a dar alguna explicación sobre la situación. Es algo que lamento profundamente.

De cualquier manera continuaré adelante con la interpelación invocando al señor intendente, que seguramente nos debe estar escuchando por radio – mañana saldrá a contestarnos.

Comencemos. Ser director implica responsabilidad política, representatividad del Estado, del pueblo sanducero y, por ende, del uruguayo. No solo hay que ser, sino, también, parecer. Y la verdad es que las declaraciones de la directora, que hoy nos traen a este recinto de la Junta Departamental, no se parecen en nada a las de un jerarca. En ellas no se respetan las bases elementales, tales como los símbolos, pues desconoce fechas patrias que dieron nacimiento a nuestro Uruguay independiente. En el

lenguaje, que da forma a la visión de la realidad de sus hablantes nos mostró una visión sesgada de posición político - partidaria.

(Entran las señoras edilas Moreira y Cravea).

Las normas, reglas establecidas de comportamiento, no se respetaron al referirse al Gobierno de una nación en el que nos une el diario vivir con un relacionamiento amable y cordial; y valores, que son ideas colectivas acerca de lo que es correcto o incorrecto, bueno o malo, deseable o indeseable. En una cultura en particular, ¿qué podemos decir cuando no se respetan las minorías de nuestro país ni las mayorías en el país vecino utilizando un lenguaje vulgar? Creo que está de más seguir sumando errores en tristes célebres declaraciones. Si no se sabe hablar, al menos hay que tener un mínimo de nivel cultural y de conciencia para callar, como bien lo dice un antiguo refrán: «Si no tienes nada bueno que decir, mejor calla». El problema es que, más allá de que la señora Cinthya Moizo tenga un título, el enfoque principal de sus opiniones brindadas en un medio local se basa en política partidaria dirigida a toda la población y, como si fuera poco, al ámbito internacional como si estuviera en el comité de base hablándole a los compañeros de partido, sobre ideologías y/o a líderes partidarios para que todo se festeje por los allegados, obteniendo su beneplácito. Esto es lo que dejan ver sus propias declaraciones que no dan lugar a dudas cuando expresa su amor por Pepe y la esperanza de que nuestro intendente llegue a presidente. La verdad es que dudo, y mucho, que con esta clase de directores vuelva, tan solo, a ser intendente. ¿Pensará, tal vez, que todos los sanduceros somos focas y que lo único que sabemos es aplaudir, borrando con estas expresiones cualquier error por grueso que fuere?

Cultura significa desenvolvimiento con el debido respeto en todos los ámbitos, sobre todo cuando se ostenta un cargo que representa a toda la ciudadanía de un país y no solo a sus allegados que, por más que en esta Junta Departamental tengan la mayoría y terminen aprobando las declaraciones oficialistas dándose por satisfechos, ni siquiera representan a la mayoría de los sanduceros, ya que las diferencias electorales con el partido de la oposición mayoritaria fueron de poco más de mil votos, y a esto hay que sumar la oposición minoritaria, votos en blanco, anulados, ciudadanos que no emitieron sufragio; y sin tener en cuenta que el señor intendente tampoco es el candidato más votado individualmente.

Alguien que desprecia, de la forma en que lo hizo la señora directora Cinthya Moizo a través de sus declaraciones, a tanta gente, es mucho más grave cuando lo hace con los ciudadanos argentinos que le dieron las mayorías necesarias al presidente Mauricio Macri en elecciones democráticas, donde ponerse a opinar desde su investidura se convierte en una injerencia política de un país hermano, con la gravedad de las consecuencias que pudo haber contraído. No fueron nervios sino un ataque directo al Gobierno electo por la mayoría de sus ciudadanos, que no tienen por qué coincidir con lo que piensa y expresa la señora directora sin medir las consecuencias, con la seguridad de tener respaldo incondicional.

Es realmente inentendible la apresurada justificación de la señora directora y el respaldo del señor intendente, pues nos deja malparados ante todos los medios nacionales e internacionales al punto de sentir vergüenza ajena. No se puede defender lo indefendible. Si la señora directora se equivocó tan groseramente al realizar semejantes declaraciones, el señor intendente se equivocó al menos igual de grosero en su respectivo nombramiento; más aún

al respaldarla asumiendo como propias las declaraciones, sin siquiera pedir las disculpas en forma debida. Todos nos podemos equivocar, de esto nadie está libre, pero lo que no podemos aceptar es que errores tan gruesos no tengan consecuencias de tipo alguno y que todo se solucione haciendo un *mea culpa* a través de las redes sociales sin tener la nobleza de reconocer en forma oficial el grueso error cometido. Debió haberse desautorizado las expresiones de la señora directora, dejando en claro que estas no son sentidas ni consentidas por el representante de nuestro departamento, señor intendente Guillermo Caraballo, con un pedido oficial de disculpas por los impropiedades vertidos, alegre y gratuitamente, al señor presidente de la vecina orilla. De más está decir que errores de este calibre de un director cualquiera, por más que lo hayan propuesto como presidente al señor intendente, deberían tener como respuesta, en consecuencia, un pedido de renuncia inmediato al cargo y es lo que le vamos a pedir desde esta banca y en representación del Partido Nacional, para que, más vale tarde que nunca subsane, aunque sea en parte, la falta de una resolución que debió haberse disparado de forma inmediata.

¿Por qué se la contrató como directora cuando no reúne las bases de cultura general, tal como quedó plasmado en la entrevista? –ya que para muestra basta un botón y este botón era acompañado hasta por el sobretodo. Para hacer uno, dos o diez trabajos puntuales se la podría haber contratado como una más de tantos funcionarios de confianza del numeroso *staff* municipal, asesorando en lo que se la considera idónea, algo que me gustaría puntualice y explique también el señor intendente –lamentablemente no lo tenemos presente hoy, esperemos que su representante esté a la altura– pero no para que sea la cara visible de la Dirección donde su título de licenciada es insuficiente, o más bien deficiente, más allá de lo que ostenta su licenciatura, para asumir la representatividad de la heroica ciudad sanducera, como quedó claro a la hora de tener que asumir la responsabilidad de enfrentar una entrevista elemental en una radio local que desnudó su desconocimiento de la misma, incluso de sus orígenes y hasta de la historia de nuestro país.

Como si esto no alcanzara, se refirió al ámbito internacional en un lenguaje irrespetuoso, hiriente, grosero, con tildes de chabacanería con las siguientes palabras: «tengo muchos amigos argentinos, la verdad es que la porquería que tienen gobernándolos... No me parece» en clara referencia al señor presidente de todos los argentinos, Mauricio Macri, con quien a mi parecer hemos tenido mejor relacionamiento a nivel de Estado, tanto desde el punto de vista comercial como turístico. Más allá de que desde el oficialismo no se comparta ideología, es un país hermano con un gobierno democráticamente constituido. No se puede pretender interferir en sus temas internos con declaraciones de semejante talante sin tener en cuenta el cargo que se ostenta, cuando todo reportaje periodístico que se le realiza a la jerarca es por y gracias a su investidura, ya que en nuestro medio era una ilustre desconocida, salvo por el señor intendente -que quiero pensar la conocía al menos en parte. Y no es un mandado político para satisfacer a la cúpula partidaria aunque, a simple vista, es lo que deja ver en un currículum plagado de funciones estatales con buen rédito económico, jugosos contratos donde uno entre otros de los más conocidos le dejaron honorarios de alrededor de medio millón de pesos, sin conocerse en el ámbito privado actividades de esta aparente importancia o que le hayan redituado estas suculentas ganancias que vendieron más humo que realidades. Estas declaraciones totalmente fuera de

lugar de un funcionario de confianza del cerno del señor intendente, y sobre todo de la fuerza política oficialista que gobierna nuestro país, perfectamente podrían haber ocasionado un problema de relacionamiento internacional y de pedido de explicaciones, con sobrada razón, por parte del cónsul argentino. Sin embargo, inmediatamente salieron a respaldarle nada más y nada menos que la señora ministra de Cultura, María Julia Muñoz, que en declaraciones en el programa Claves Políticas de Nuevo Siglo TV, dijo que «de lo que se rescató de la entrevista que la joven jerarca dio a radio Felicidad a la realidad, hay un gran trecho». «Creo que es una mujer competente en lo que tiene que ver con la administración de una plataforma para que la cultura de un departamento salga adelante, una mujer graduada en gestión cultural». Esto es cultura, lástima que se utilice para salir de forma elegante ante una situación complicada justificando la ignorancia de su correligionaria y sin decir nada sustancial. ¿De qué plataforma hablamos? ¿De la de sus zapatos tal vez? Mientras que el señor intendente declaró que un pimpón de preguntas y respuestas es algo muy difícil, me recordó las palabras de Moizo mientras respondía el reportaje radial, algo que se repite ante la lógica de no saber qué responder, en este último caso más exactamente de cómo defender algo que es indefendible, y que si se le quiere pegar a Moizo que se le pegue al intendente –nos dijo–, que en definitiva es el responsable último. Muy bien, al menos en esto último estamos de acuerdo y aunque no le vamos a pegar, porque no es nuestra intención pegarle a nadie, sí le pediremos explicaciones, y para esto lo hemos llamado hoy. Lamentablemente no lo tenemos aquí –por algo será–, no sé si tendrá cola de paja o no sabe qué contestar. Y como responsable que se ha hecho –y lo es–, preguntamos ¿por qué no se ha hecho efectivo y público un pedido de disculpas formal al gobierno de la República Argentina, por las expresiones notorias a lo largo y ancho de todo nuestro territorio e incluso de la vecina orilla por parte de la señora directora, denigrando a su presidente?

Esto es lo que correspondía de forma oficial, y no a través de redes sociales como Facebook.

Finalmente en su respaldo el señor intendente aseguró que convocó a la señora Cinthya Moizo por el potencial que tiene para transformar Paysandú en un epicentro de la región. La pregunta es básica: ¿en que se basó para evaluarla con tal grado de potencialidad? ¿Cuáles son los logros de Moizo? ¿Se le ha dado o dará recursos para llevar adelante su tarea? De acuerdo a esto ¿será ordenadora de gastos con un presupuesto a su disposición? ¿Prevalcieron razones de gestión, políticas o de conocimiento personal que llevaron a la contratación de la señora Cinthya Moizo? ¿El señor intendente ya tenía una relación de amistad o conocimiento personal con la directora o familiar directo? ¿Cómo se llega a considerar su contratación? ¿A qué se aspira, qué ha cambiado, qué se quiere lograr con este cambio? ¿Razones de gestión o políticas llevaron al cese de la exdirectora, señora Liliam Silvera? ¿Por qué era necesaria la remoción de la directora anterior, sanducera de excelentes credenciales y con buen desempeño en el cargo, a mi entender y el de sus subordinados, e incluso de buena parte de su fuerza política? ¿Cuánto gana por mes la directora y de qué presupuesto dispondrá para su gestión? ¿Cuánto gana un funcionario asesor de confianza como Virginia D'Alto? Señor intendente –era mi última pregunta–, ¿usted respalda a la directora de Cultura

Cinthy Moizo? ¿Sí o no? Espero que su representante sepa, también, darme esa respuesta. Por ahora, muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Tiene la palabra el señor director, Guillermo Acosta.

SR.ACOSTA: Muchas gracias, presidente. Buenas noches a los señores ediles, a los funcionarios, a los periodistas, a los vecinos que están en la barra y a quienes están siguiendo este llamado a sala a través de los medios de comunicación.

Primero que nada, quiero volver a leer lo que usted ya leyó, señor presidente, que es el objeto de este llamado a sala, teniendo en cuenta la intervención del señor edil interpelante y la que nosotros haremos.

El llamado dice: «Los dichos vertidos en un programa radial por la directora de Cultura, Cinthya Moizo, y el posterior respaldo que le diera el señor intendente departamental»; ese es el objeto de este llamado a sala. Nosotros, en representación del intendente departamental, vamos a ceñirnos estrictamente al objeto de este llamado.

Entonces, en primer lugar, corresponde hacer una necesaria precisión sobre la pertinencia de la convocatoria, la realización y nuestra comparecencia en esta sala. Sabido es que la Junta Departamental tiene dos funciones fundamentales, que son legislar y controlar el desarrollo del Gobierno departamental. Controlar los actos de Gobierno, a saber: la ejecución de su presupuesto; el cumplimiento de sus normas; las posibles desviaciones que hubiere; las decisiones y los rumbos que la gestión esté adoptando, entre otras cosas. Sin embargo, este llamado tiene una gran particularidad: se convoca al Ejecutivo departamental, no para controlar un acto de gobierno, sino por los dichos de un director en un medio de comunicación.

De modo que, a nuestro juicio, señor presidente, este llamado a sala no es pertinente; eso es muy importante. Incluso, no corresponde que hubiera comparecencia del Ejecutivo.

En segundo lugar y desde el punto de vista institucional, poner en funcionamiento toda una maquinaria pública de contralor de los actos de Gobierno local por los dichos de un director en una entrevista radial, sencillamente, no es competencia de esta Junta Departamental.

En tercer lugar, es, además, malgastar dinero público en una mala utilización política de una herramienta institucionalmente muy importante, porque todos sabemos que la sesión de esta noche termina sin consecuencia alguna. (Sale el señor edil Castagnin) (Entra el señor edil Amoza).

Todos los presentes aquí, dirigentes políticos con responsabilidades institucionales, tenemos el deber de salvaguardar la buena utilización de estas herramientas, especialmente la bancada del Partido Nacional que ha sido la única que ha promovido y votado este llamado a sala. Una mala utilización de este mecanismo puede generar desprestigio político y social a la propia institución Junta Departamental. Y lo que es más preocupante aún, un distanciamiento enorme con el sentido común y la realidad cotidiana de todos los sanduceros. Hecha esta precisión, señor presidente, igual hemos decidido concurrir a esta instancia.

La convocatoria, específicamente, versa sobre la trascendencia que han tenido a nivel departamental y nacional las manifestaciones y el modo de expresarse de la directora de Cultura –y continúa–, lo que incide directamente en su accionar como autoridad que gestiona la cultura departamental. Insisto

una vez más en que nos estamos refiriendo a dichos públicos, no estamos tratando de desentrañar cuestiones ocultas, que no se conozcan, por las que hay que formar una comisión investigadora o que haya que recurrir a la justicia para que determine responsabilidades. Muy por el contrario, señor presidente, estamos discutiendo sobre declaraciones que se hicieron una tarde en una radio, como sucede todo el tiempo con cualquiera de nosotros que somos dirigentes, salvo que esta participación en la radio tuvo una particularidad: un pico de difusión nacional. Y aquí reitero lo que, oportunamente, dijo públicamente el intendente sobre la situación: «En primer lugar, se reconoce que fue un error». No minimizó el tema, incluso dijo que algunas expresiones no lo representan; que habló con la funcionaria para que corrija la forma de expresarse en las intervenciones públicas. Y, en segundo lugar, que tiene una valoración positiva de lo que la funcionaria venía desarrollando. Y aquí abro un paréntesis: creo que a esta altura su desempeño al frente de la Dirección está totalmente fuera de discusión. En tercer lugar, el intendente dijo que la iba respaldar para que continuara en el ejercicio de la función, que el episodio había sido superado y que se estaba trabajando como desde el comienzo.

Señor presidente, señores ediles: han pasado más de dos meses de las declaraciones y, si ustedes quieren, mes y medio de la difusión nacional. La Intendencia, el Gobierno departamental, ha dado vuelta la página en lo que refiere a esta situación y sigue trabajando para que la cultura sea un motor de desarrollo en el departamento. Sin embargo, es evidente que la bancada del Partido Nacional no ha superado el episodio y, aún hoy, intenta obtener rédito político de un asunto que, a nuestro juicio, ya está agotado. Aquí estamos hablando de resoluciones y declaraciones que vendrán posteriormente, y de notas que daremos mañana en los medios de comunicación que, seguramente, en nada cambiarán la vida de la gente; en nada.

Es por eso que los interpellantes están corriendo el riesgo de que el común de los vecinos, de la gente sencilla, que es para quienes trabajamos, vean que sus problemas reales son dejados de lado para optar por esta forma tan alejada de hacer buena política. Es por esta razón, fundamentalmente, que nuestra intervención inicial, aunque breve, pretende dar sensatez a esta instancia que, en estricto rigor, nunca debería haberse planteado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laxalte): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA. GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Doy la bienvenida al señor director, Guillermo Acosta, es un placer contar con su presencia, aunque nos hubiese gustado que estuviera el señor intendente, pero, bueno, estamos acostumbrados.

Voy a aclarar algo, seguramente mi compañero también lo va hacer, pero desde el punto de vista constitucional: los dichos de la directora son responsabilidad del señor intendente. Yo no minimizo los dichos de la directora porque eso fue lo que dijo el intendente en esta sala. Pero voy a ir por otro lado y decir que debe haber un nivel de ubicuidad en relación al público receptor. Los niveles de verbalización deben ser cuidados, criteriosos, con alto sentido de ubicación, respetando al interlocutor. Lo que se espera de la representante de la Dirección de Cultura de nuestra sociedad sanducera y del cargo que ostenta, así sea de otro departamento, quien es bienvenida a nuestra sociedad e integrada a nuestro suelo, es el respeto al colectivo y que refleje nuestra identidad. Se la quiere comprender, en el sentido de que, en algún momento,

haya tenido un desvío en sus expresiones pero es deseable que conozca los referentes sanduceros, los hitos históricos que son representativos de nuestro pueblo, así como la nomenclatura y todo aquello que hace a nuestro departamento. Algunos de los nombres que nos han representado en nuestra historia y que nos vienen a la memoria, podemos nombrar a Juan Lindolfo Cuestas, presidente a fines del siglo XIX; Alfredo Baldomir, presidente a inicios del siglo XX; Luisa Luisi, pedagoga, poetisa, crítica literaria; maestra Stella Etchamendi, autora de nuestro himno a Paysandú; los Iracundos; Aníbal Sampayo; mi querido amigo Carlitos Estefanell, escritor; Perla Rubiolo; Alvar Colombo; el maestro Alberto Carbone; destacados médicos sanduceros; la lista sigue. Todos ellos son un ejemplo de nuestra cultura, de la educación de nuestro pueblo sanducero.

(Salen la señora edila Caballero y los señores ediles Illia y Soca) (Entran la señora edila Benítez y el señor edil Báez).

Entonces, vuelvo a lo que dije al principio, debe haber un nivel de ubicuidad en relación al público receptor. Según usted, señor director, ha dicho que el episodio ha sido superado; creo –y en mi nombre hago las veces de pueblo sanducero– que no ha sido un episodio superado porque nos ha marcado. Es competencia de nuestra Junta Departamental llamar a sala al señor intendente por los dichos de una directora, reitero. Por lo tanto, voy a hacer una pregunta o dos, porque quiero ser breve; la pregunta es bien concreta: ¿qué medidas administrativas se tomaron frente a los hechos acontecidos y cómo se llevaron adelante? Porque, por lo que dijo el señor intendente, habló con ella, mediante un café o un mate, pero creo que el pueblo sanducero espera respuesta.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Diríjase a la Mesa, por favor.

SRA.GÓMEZ: Perdón. Entonces, quiero saber qué medidas se llevaron adelante, señor presidente, si fueron verbales, si fueron escritas en su ficha administrativa, si hay un seguimiento, si hay una recomendación, en fin. Por ahora es eso, y decirle a la señora directora de Cultura que, aunque no evaluaré su gestión cultural, sí evaluaré que tenga ubicuidad y respeto hacia el pueblo sanducero que la supo acoger e integrarla a nuestra sociedad. No nos importa que venga de otro departamento sino que nos represente bien en el cargo que ostenta. Muchas gracias.
(Entra el señor edil Illia).

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Gracias, señora edila. Tiene la palabra el señor Guillermo Acosta.

SR.ACOSTA: Gracias, señor presidente. Como ya dijimos en la primera intervención, el señor intendente habló con la funcionaria y le solicitó que tuviera cuidado en las próximas salidas públicas, a partir de los hechos que sucedieron. Difícilmente hubiéramos hecho un acto administrativo cuando entendíamos que se trataba de una nota que se podía solucionar. Al señor edil interpelante le dejo la tranquilidad de que el propio intendente ha hablado con el cónsul, por lo tanto no hemos tenido ningún inconveniente. El 2 de septiembre de este año, 60 gurises de Nuevo Paysandú fueron a Concepción, invitados especialmente por el intendente y el gobernador de Entre Ríos, a los juegos federados de la región centro. Esta semana, en un acuerdo con CARU, en el teatro Florencio Sánchez, se llevará a cabo el espectáculo del bailarín Iñaki Urlezaga el 19 de octubre; habrán 50 localidades que la directora va a llevar a la municipalidad de Concepción para que las disponga el intendente

Lauritto. Y le digo un ejemplo más, el 4 de noviembre la banda municipal José Debali hará un homenaje a los Iracundos en la plaza Ramírez, también de Concepción. Con esto quiero decir que aún seguimos trabajando con los hermanos argentinos, más allá de lo que aconteció en este mes en particular. Gracias, señor presidente.

(Sale la señora edila Benítez). (Entran los señores ediles Biglieri y Dalmás).

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Gracias, señor director. Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Nos decía el señor director Guillermo Acosta que la tarea de la Junta Departamental es controlar; pues sí, eso estamos haciendo, señor presidente, porque si tenemos una directora de Cultura que no calza los puntos, no da la talla, estamos tirando el dinero. Teníamos una excelente directora de Cultura que hasta ahora no se sabe cuáles fueron las razones que llevaron a su destitución. Evidentemente, se quiere escapar por la tangente, sin responder absolutamente ninguna de las tantas preguntas que hice y acotarse a las palabras, siendo que no fueron poca cosa las palabras de la directora Moizo que ni siquiera está aquí para dar la cara si es que se hace responsable, porque hacerse responsable significa, al menos, que si el Legislativo la llama para que dé respuestas se haga presente al igual que el señor intendente. Reconocer un error, sí, es muy fácil reconocer un error y nada cambiará, fantástico, y ¿seguimos mal entonces?

(Salen los señores ediles Bartzabal y Vega). (Entran las señoras edilas C.Martínez y Medina).

El señor cónsul argentino fue muy noble en dejar pasar semejantes insultos a su Gobierno, pero lo que debió hacer el señor intendente es pedir disculpas de forma oficial; no con una llamadita por teléfono, no. La señora directora pidió disculpas a través de Facebook, con sus amigos; no, una disculpa oficial, eso es lo que amerita, señor presidente.

Es cierto que estamos a dos meses de las declaraciones ¿por qué? Porque esta Junta Departamental le ha dado largas al asunto para poner paños fríos, pensé que, tal vez, era porque el señor intendente estaba complicado y por eso se iba postergando la fecha, pero no, simplemente el motivo era enfriar el tema y escapar por la tangente. Evidentemente como lo expresó el señor director, nada cambiará, seguiremos tirando la contribución de todos los sanduceros, en directores que no dan la talla. ¿Quién gestiona el Florencio Sánchez? Virginia D'Alto, desde hace un año en comisión, funcionaria de la Intendencia de Montevideo, maneja 5 idiomas y gestionaba el Solís, maneja todos los espectáculos a llevarse a cabo y está conectada con el Colón y todos los teatros del mundo. ¿Para qué traer a Moizo como directora? no se sabe. ¿Por qué se cambió a Liliam Silvera? Si fue por no hacer, no se le puede pedir cuando no se le dieron recursos; si es por cambio de perfil no tengo el placer de conocer el rostro de Moizo más que por el diario, pero culturalmente deja mucho que desear. Se la vende como productora de los festejos del bicentenario, cuando fue una entre 8 y más de 100 funcionarios que los llevaron adelante. También por el bicentenario de la biblioteca, cuando la directora de la misma, Estela Pairó, que fue quien llevó adelante esta tarea, aclaró que Cinthya Moizo solo hizo tareas puntuales al igual que un montón de gente a su cargo

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Señor edil, está fuera de tema.

SR.PIZZORNO: Está bien, señor presidente, son aristas que suman a estas declaraciones que nos hacen dar cuenta de por qué la falta de cultura de esta señora directora, ¿por qué no está a la altura de su cargo? ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque es una acomodada más, que sabe colgarse de las orejas de los jefes de este Gobierno para luego ir ganando lugares que cada vez son más preponderantes, tan solo por ser militante del partido oficialista. Es realmente...

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Señor edil, si se va de tema, me veré obligado a quitarle la palabra.

SR.PIZZORNO: Está bien, acercándome más al tema le voy a leer algunas declaraciones de personas instruidas, como la profesora Rosana Migliónico, que dice: *«Me pasaron una entrevista radial que le hicieron a la directora de Cultura donde le preguntan qué significa Paysandú, y ella responde: “Me dijeron, pero me olvidé”. No supo contestar cuándo se declaró la independencia ni qué se juró el 18 de julio.*

No pude terminar de escuchar; me hace demasiado mal ver tanto maltrato. Y peor aún que hayan removido a una persona exquisita que estaba haciendo una gestión ejemplar. Usa lenguaje vulgar reiteradamente en un escaso repertorio de palabras, entre las cuales demora bastante en encontrar respuesta a las preguntas más tontas que se pueden recibir». No lo digo yo, señor presidente, lo dice la profesora Rosana Migliónico. *«En un departamento de turismo termal, entre termas y playas, elige esta última. En la ciudad del postre, reconocida internacionalmente, en lugar de Chajá habla de la milhojas; en un departamento que quiere constituirse como capital del artiguismo desconoce hasta las fechas patrias; no le sale el nombre de una película ni aún cuando se la pasa mirando Netflix; no sabe por qué Paysandú se llama así, y reluce su vulgaridad al haberlo olvidado».* Señor presidente, si no fuera patético sería gracioso. No quisiera saber si le hubieran hecho preguntas más inteligentes y que hiciera asociaciones con pueblos, tesoros culturales de Paysandú dispersos por todo el departamento; si tuviera que decir por qué lleva el nombre que lleva el auditorio donde trabaja; si tuviera que hablar de los movimientos culturales poblados locales, del espíritu de Paysandú, de nuestros pintores, músicos, ceramistas, de los jóvenes que nos enorgullecen, etc. Si no sabe hablar sin decir groserías, si se pone nerviosa cuando habla para cien o ciento cincuenta oyentes ¿qué le sucederá cuando deba tratar asuntos serios e importantes con representantes bien plantados que no cedan a su nivel tan básico? Si desconoce todo lo que debe promocionar ¿cómo se supone que pueda gestionar la cultura de Paysandú? ¿Cómo se puede gestionar lo que se ignora cuando, además, se ignora todo lo que está vinculado a ello? Ella no me da vergüenza ajena, porque no tengo nada que ver con que ella ocupe la dirección que ocupa, ni me hago cargo de defenderla. Me doy vergüenza yo por aportar impuestos que pagan esta impunidad prepotente del acomodo y por no tener ganas –porque perdí las esperanzas de que tomen en cuenta alguna vez la dignidad y los méritos demostrados por encima del amiguismo y de las cuotas políticas– de convocar una movilización y exigir que la remuevan del cargo, luego de avergonzarnos a nivel nacional. He escuchado decir a mucha gente que ella debería renunciar pero que le dé la capacidad y la dignidad para hacerlo, de eso sí que no tengo ninguna esperanza. Ella es inamovible, porque al decir de la mujer del que ama... Sin duda, el expresidente, que en su momento no le conmovió asesinar humanos... y me estoy yendo de tema. Pero,

hasta ahí estaba muy en tema lo que yo le decía, los aportes que hacen nuestros ciudadanos sanduceros se están yendo por la...

(Dialogados).

Parece que estas palabras le afectan al oficialismo, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Continúe, señor edil.

SR.PIZZORNO: Sin embargo, las palabras de Moizo las apoyan.

Como le decía, señor presidente, los aportes de nuestros ciudadanos sanduceros terminan en los bolsillos de una directora acomodada.

Gracias, señor presidente.

(Salen la señora edila Cánovas y el señor edil Genoud). (Entra el señor edil Ambroa).

(Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, presidente. He escuchado con suma atención al miembro interpelante, y desgraciadamente he llegado a la conclusión de que hay actitudes, palabras, gestos que entorpecen el verdadero sentido del llamado. Creo que el verdadero sentido del llamado a sala quedó claro cuando, en su primera intervención, el señor director leyó las resoluciones y las distintas cuestiones que había hecho el intendente respecto a este tema, en un programa de radio del 7 de agosto, hace más de dos meses. Un programa en el que no fue solamente de preguntas y respuestas, sino que la señora directora de Cultura se explayó sobre toda la actividad que se estaba desarrollando e hizo una exposición al respecto. Entonces, cuando hacemos un llamado a sala con estas características y en determinado momento burlándonos al expresarnos, me parece que es una falta de respeto hacia esta institución, Junta Departamental, y una falta de respeto hacia el señor director; como también es una falta de respeto decir que el señor intendente no está en sala y se hace representar por un director; así lo determina el Reglamento, y si el señor intendente no está en sala, será porque tiene otras actividades y otras responsabilidades para cumplir y llevar adelante, en lugar de estar escuchando barbaridades fuera de lugar. Entonces, considerando lo que el señor director explicó muy claramente; considerando que este tema tiene más de dos meses, considerando que se le dio mucha manija a nivel nacional donde se trató de sacarle rédito político y se pretende volver a hacerlo hoy, considerando que ya es un tema laudado, que ya fue explicado, que ya fue bien aclarado, y ahora se viene a hacer un problema de guerra de guerrillas contra nuestros hermanos argentinos por parte de un señor edil que no está a la altura de hacer una interpelación. Por lo tanto –y perdónenme–, trato de ser lo más correcto posible, creo que las intervenciones que han hecho vienen por el lado de la falta de respeto para ver si alguno de nosotros engranamos, y aquí no se trata de engranar, sino de tener cultura política de cómo llevar las cosas adelante. Aquí hay un problema de cultura política de cómo llevar adelante la Junta Departamental. Por lo tanto, bajo ningún punto de vista me parece correcto seguir insistiendo en cosas que están aclaradas. Por lo tanto, como ya habló uno a favor y otro en contra es momento de aplicar el artículo 63, y dejar que quienes quieran hacer intervenciones, que las hagan en la radio como acostumbran a hacerlas, pero me parece que la parte de circo aquí ya se terminó. (Timbre reglamentario).

(Sale la señora edila Rakovsky). (Entra la señora edila Cánovas).

Por lo tanto, señor presidente, sugiero como moción de orden, que se agradezca al señor director por su presencia, que se retire de sala, aplicamos el artículo 63, como asunto suficientemente debatido, y pasamos a leer las declaraciones, si es que las hay. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Agradecemos la presencia del señor director.

(Se retira el señor director Guillermo Acosta, siendo la hora 21:28).

(Dialogados, desorden en sala).

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Hay que votar la aplicación del artículo 63. (Desorden en sala). (Dialogados).

Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (15 en 28).

(Desorden en sala).

Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Gracias, señor presidente. Hemos cumplido con el acuerdo. Voy a leer la declaración. (Gritos – desorden en sala). ¿Me ampara, señor presidente, en el uso de la palabra? Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Está a consideración realizar un cuarto intermedio de cinco minutos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (15 en 28).

INTERMEDIO (21:19 a 21:27)

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Habiendo suficiente número de ediles en sala, continuamos la sesión.

Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Gracias, señor presidente. Voy a dar lectura a la declaración de la bancada del Frente Amplio, en nombre de la Junta Departamental. (Desorden en sala).

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Continúe con la palabra, señora edila.

SRA.CRAVEA: Gracias, señor presidente. *«Paysandú 12 de octubre de 2018. Visto el llamado a sala al señor intendente departamental efectuado en el día de la fecha, referido a los dichos de la señora directora de Cultura en un medio radial.*

Teniendo presente que la figura del llamado a sala es un mecanismo de control de los actos de gobierno efectuados por el intendente departamental. Considerando que los hechos descriptos en el presente llamado a sala no integran los llamados actos de gobierno. La Junta Departamental, declara: Que fueron satisfactorias las expresiones realizadas por el representante del intendente, a la vez que se destaca la buena gestión que se sigue desarrollando en la Dirección de Cultura a cargo de la actual directora».

Muchas gracias.

(La señora edila Gómez solicita votación nominal, fuera de micrófono).

SR.PRESIDENTE (Laxalte): En sesión extraordinaria no hay votación nominal, señora edila. Está a consideración la declaración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (15 en 26).

Tiene la palabra, la señora edila Gómez, para fundamentar el voto.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Quiero fundamentar mi voto negativo por varios motivos. Lamentablemente, una vez más, esta Junta Departamental ha desconocido el contralor que ejercemos los ediles, porque cuando un director habla, y habla públicamente, está representando a su intendente que es mi intendente, el doctor Guillermo Caraballo, y como él mismo dijo aquí en sala, es el último responsable de lo que sucede en la Intendencia Departamental de Paysandú. Por lo tanto, mi voto es negativo porque se nos cortó el derecho de expresión, que viola el principal principio de la democracia que es la pluralidad y la libertad de expresión. Esta Junta Departamental lamentablemente se ha ido por los carriles de la dictadura, y lamento, con el respeto que le tengo, señor presidente, que usted sea cómplice de esta situación. Sinceramente, está representando con lo que se llama una democracia tutelada por no colocarle el nombre de dictadura. Estamos al mejor estilo Maduro. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Tiene la palabra la señora edila Cravea, para fundamentar el voto. (Desorden en sala – dialogados).

SRA.CRAVEA: Gracias, señor presidente. Voté afirmativa esta declaración porque la verdad que esta interpelación me pareció realmente circense; se mencionaron una serie de epítetos groseros por el edil interpelante, incultos que agravan, además lo hace con ironía invocando otras situaciones y otras personas que no están en cuestionamiento en este momento. Por esa razón, señor presidente, voté afirmativa la declaración. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR.BENTOS: Muchas gracias, señor presidente. Como bien dijo el señor director Acosta, nosotros, los ediles, estamos para controlar los rumbos del Ejecutivo. Lo que dice la directora de Cultura no son dichos de cualquier persona, son dichos de la directora de Cultura de la Intendencia Departamental, quien debe estar preparada e instruida para esos fines. Es quien representa a todos los sanduceros en materia cultural, y obviamente que las consecuencias de sus dichos no representan a nuestro departamento. Por esa razón voté negativo. Parece que nos tenemos que quedar con las disculpas públicas que solicitó el intendente departamental, y también nos tenemos que quedar con la directora de Cultura. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Realmente el señor que vino en representación del intendente no nos ha respondido, no nos ha dejado satisfechos en esta instancia. Soy una persona del interior, quiero decir que tal vez no estoy a la altura –como dijo un edil, y me dolió mucho que acá hay que estar a la altura–, tengo mi vocabulario, ustedes entenderán que también estoy representando a esa gente humilde, y que en ese sentido tengo derecho a expresarme de acuerdo a mi nivel cultural.

Quienes me están escuchando saben, realmente, que las explicaciones que dio este director hoy en sala no satisficieron en nada, se esperaba más. En cuanto a lo que él dice que no tuvo importancia –o los ediles lo dicen–, que hace dos meses de estas declaraciones, yo le digo que sí han repercutido en mi zona. Los niños, a quienes tanto quieren proteger, cuando les preguntamos algo de nuestra patria nos contestan: «si la directora de Cultura de Paysandú no sabe responder cómo es Paysandú y qué fecha patria fue el 25 de agosto,

¿por qué nosotros los niños lo vamos a saber? Es un disparate, sinceramente, estamos muy desconformes con el representante que envió el señor intendente a darnos respuestas. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Voté negativo porque la verdad, no estoy de acuerdo con...

SR.PRESIDENTE (Laxalte): ¿Va a fundamentar el voto, señor edil?

SR.MARTÍNEZ: Sí, señor presidente. ¿Si me permite?

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Puede hacerlo, señor edil.

SR.W.MARTÍNEZ: En primer lugar, estoy totalmente decepcionado por omitir y no respetar un acuerdo firmado entre el coordinador de la bancada del oficialismo, usted como presidente y yo como representante del Partido Nacional, en el que nos comprometimos a actuar bajo este régimen. Usted ha faltado totalmente a la palabra y me ha defraudado. La verdad que me decepcionó, yo pensé que se podía confiar en que podíamos tratar de distinta forma ciertos temas. Podemos pensar diferente, pero creí que queríamos un fin común para la sociedad y que la Junta tuviera un buen funcionamiento. Sin embargo, usted hoy me defraudó totalmente, señor presidente; ni siquiera ha tenido la delicadeza de mirarnos. Usted firmó un acuerdo que luego no cumplió. Acá dice: «El interpelante...

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Señor edil, fundamente el voto con respecto a lo que se estaba tratando.

SR.W.MARTÍNEZ: Justamente, estoy fundamentando el voto. Usted acordó con nosotros que el interpelante podía hacer las preguntas que quisiera cuando quisiera y sin tiempo limitado. Pero acá se nos pone la mordaza nuevamente y usted es cómplice. Ha sido de las peores sesiones, sinceramente, y se lo tengo que decir –con todo el dolor, porque usted sabe que yo le tengo gran aprecio como persona- porque hoy me defraudó totalmente, señor presidente.

Es lamentable lo que usted ha hecho, con la complicidad de los ediles del oficialismo. (timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Terminó su tiempo, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, presidente, pero no voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. Voté negativo por lo siguiente: en primer lugar, porque el representante del Ejecutivo no puede calificar la pertinencia o no del llamado a sala. Eso es un error desde todo punto de vista. La Constitución establece, claramente, que se llama a sala –lo dice a texto expreso– para pedirle al intendente recibir los informes que los ediles estimen convenientes; reitero, pedir y recibir los informes que los ediles estimen conveniente. La pertinencia del llamado a sala nunca puede ser calificada por el señor intendente. Lamento por Guillermo Acosta, a quien conozco personalmente hace años y lo aprecio, que le hayan escrito eso porque es un error. No se puede calificar la pertinencia de un llamado a sala. Al intendente se lo llama a sala y debe concurrir porque, si no, incumple con el artículo 275 de la Constitución de la república. El artículo 275 lo manda cumplir con la Constitución y el 285 a concurrir a sala cuando es llamado; no se puede calificar si está bien o mal llamado. Partimos de un error grosero, por eso voté negativo. A su vez, voté negativo porque acá sí entra su actuación, no se

puede –con todo el respeto que me merece el edil que está acostumbrado a solicitarlo– aplicar el artículo 63 en un llamado a sala. No y no, y mil veces no. Rige el artículo 141 que establece la forma de discusión del llamado a sala. Mal aplicado el Reglamento, mal aplicada e interpretada la Constitución. Por todas estas razones voté negativo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente. Voté afirmativo la declaración porque el uso indebido de la herramienta de contralor de los actos de Gobierno debe ser de los factores que más erosionan a la institucionalidad. Para todos nosotros son difíciles de explicar los errores cometidos en el programa radial. El intendente ya tomó las medidas del caso, siendo explícito en que las declaraciones no lo representan y que solicitó a la funcionaria que fuera cuidadosa en futuras intervenciones públicas. La directora, por carta abierta a la opinión pública, solicitó las disculpas del caso. Con todos los antecedentes debidamente analizados, el intendente, en uso y goce de sus potestades, resolvió mantenerla en el cargo. ¿Qué nos queda para controlar? El error fue reconocido, el propósito de enmienda ya fue expresado.

Por eso, en primer lugar, quiero felicitar al primer ciudadano del departamento por haber resuelto acogerse a la posibilidad de hacerse representar en lugar de participar de esta, por decir lo menos, innecesaria actividad. También debemos felicitar a la oposición minoritaria que no ha comparecido a la citación para no involucrarse en esta vergonzosa actividad. Y a la oposición mayoritaria decirle que hemos perdido más de una hora, en cuanto a tiempo y a los costos que esta reunión plenaria implica, por nada. Si quieren ganar la próxima elección dediquen la capacidad que tienen para ver cómo solucionar los verdaderos problemas que sí tenemos, por ejemplo, con el trabajo y con la recuperación de la dinámica productiva, que necesitan del aporte de todos. Y, sobre todo, cuando planteen un tema ajústense a él y no pongan a quien no quiero calificar a hablar de cualquier cosa. (Timbre reglamentario). Por sobre todas las cosas, retribuyan nuestra gentileza para...

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Terminó su tiempo, señor edil. Por favor, señores ediles, cuando suena el timbre dejen que redondeen y terminen. Entonces, por favor, no generemos problemas donde no los hay.

Tiene la palabra el señor edil Valiente. (Sale la señora edila Caballero).

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. Voy a fundamentar mi voto afirmativo a la declaración que hemos presentado como bancada.

Primero que nada, me parece que cuando la herramienta de un llamado a sala es instrumentada por la oposición, tiene que ser con un fin coherente o netamente pesado, como ha pasado en otros casos en distintos períodos de Gobierno en los que el intendente o quien él decida que lo represente han venido al Cuerpo.

Coincido con las palabras del edil que me antecedió: hemos perdido una hora y media preciosa de nuestras vidas. ¿Qué consecuencias nos trajo que la directora de Cultura haya dicho lo que dijo? Ella ya reconoció su error. ¿O acaso el presidente Macri puso trabas aduaneras o están cerrados los puertos porque diplomáticamente no nos llevamos con Argentina? ¿Acaso hay un trastorno psicológico masivo en la población sanducera por las palabras de la directora? No. Creo que se ha reconocido el error, de muy buena forma, tanto por parte de la directora como del intendente, quien ha ratificado a la compañera en su cargo. La vida continúa y Paysandú continúa, y hoy, la

compañera que está al frente de la Dirección de Cultura, al igual que la anterior, tiene el legado de nuestra fuerza política de potenciar al departamento en materia cultural. Tenemos agenda, tenemos infraestructura y estamos reconocidos a nivel nacional. Pobre la bancada del partido minoritario que tiene estos temas. (Timbre reglamentario) Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Terminó su tiempo, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Puede hacerlo, señor edil.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Voté afirmativa la declaración de mi partido porque pensaba que el llamado a sala era por los dichos de la directora de Cultura, y hoy asistimos a lo más chabacano que he visto en este período en la Junta Departamental. Porque, además, señor presidente, es tan al santo botón esta sesión, con los problemas que tiene la gente, que hoy la agenda de nuestro partido de Gobierno es otra. Si le votáramos por unanimidad la renuncia a la directora de Cultura, saben qué, la Junta no es vinculante, es potestad del intendente; esto es –ya lo decía un edil de mi bancada– otra puesta en escena, pero además, señor presidente, le erraron –y yo lamento decirlo– hasta en los actores, pusieron un interpelante irrespetuoso, inculto y con una visión misógina y homofóbica de una persona joven que se viste de cierta manera y que habla de cierta manera, como si eso tuviera algo que ver con la gestión. Además, ponen a un coordinador que descoordina en vez de coordinar. Yo le sugiero a la oposición que cambien al coordinador.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Por favor, señor edil, oriéntese en la fundamentación de voto.

SR.AMBROA: Si no, pasa lo que pasa hoy, asistimos a una sesión irrespetuosa por parte del interpelante y de un coordinador que descoordina en vez de coordinar. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Gracias, señor edil. Tiene la palabra el edil Álvarez.

SR.ÁLVAREZ: Para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ÁLVAREZ: Voté negativo porque no estoy para nada de acuerdo con que hayan sido satisfactorias las explicaciones. Conuerdo con que están a destiempo, pero el Partido Nacional hizo todo lo posible para tratar el tema cuando éramos el hazmerreír a nivel nacional por las inoportunas expresiones que se habían vertido. Lamentablemente, llega mes y medio tarde, sabemos que esto formó parte de una jugada para enfriar el tema e intentar hacernos quedar como el hazmerreír. Hoy nos acusan de haber desfilado y haber montado un circo, pero ha habido actores del oficialismo que han desfilado por los medios de prensa locales a hablar de este llamado a sala y decir que era todo una puesta en escena. Lamento que haya sido tan a destiempo, lamentamos profundamente las expresiones y a veces no basta con un mero pedido de disculpas a través de una red social, acá hay que ser más contundentes, señor presidente. Si el intendente es el responsable último es porque ha delegado las funciones que la Constitución le ordena a través de una directora, la directora es la voz del intendente en cuanto al cargo que inviste, señor presidente. Entonces, cuando se califica como se calificó a un gobierno de la vecina orilla, no podemos ser tolerantes y dejarlo pasar como un error, como una cuestión de nerviosismo. Y mire que no estoy haciendo referencia al

tema de la fechas patrias porque, está bien, se pueden equivocar, pero no decir que fue un simple error el tema del gobierno vecino. Capaz que no pasó nada, pero son detalles que tenemos que cuidar, sobre todo quienes revisten el cargo al cual se les asigna, señor presidente. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, presidente. Fundamento mi voto negativo por la no presencia en sala del señor intendente y la directora de Cultura, cuestión que lamentamos. No demostrar conocimiento alguno con respecto a la historia uruguaya cuando como gestora cultural, que se dice, debería conocer en profundidad las fechas patrias, al menos. Desconocimiento total del departamento del cual es directora, de Cultura, nombrada únicamente por amiguismo político y para sumar dinero a su propio bolsillo, dinero que aportan los vecinos con mucho sacrificio, pero no para mantener a una compañera en un cargo con alto salario. Expresarse en forma pública de manera inadecuada. Lamentables expresiones respecto del Gobierno argentino, el que fue electo democráticamente por su ciudadanía. Ser motivo de una triste noticia a nivel nacional estando muy por debajo del nivel de sus antecesores, dejando a Paysandú como objeto de burla. La no solicitud de renuncia de la directora de Cultura por parte del intendente del Frente Amplio, a una persona que ha lucrado con el Estado uruguayo obteniendo un dineral del mismo sin aportes significativos a la cultura de nuestro país. Señor presidente: se ha denominado a este llamado a sala, vergonzoso, es vergonzosa, realmente, la actuación del oficialismo respaldando a esta directora que no está a la altura de lo que debe de estar. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Gracias, señor edil. Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, presidente. Para fundamental el voto.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PASTORINI: En primer lugar, fundamento el voto afirmativo porque la fundamentación de los que votaron en contra me está dando la razón. Me están dando la razón, principalmente, porque la persona que nombraron como miembro interpelante no está, bajo ningún punto de vista, a la altura de nada. (Interrupciones). Por otro lado, señor presidente, si usted me permite, quien grita es el que le estaba faltando el respeto a usted como presidente, por lo tanto, tampoco me sirve. Fundamento afirmativo porque ya estaban contestadas las preguntas, el circo ya había terminado, la función ya había terminado, pero quedaba algún payaso para hacer algunas macacadas. Por lo tanto voté afirmativo y por eso agradezco también al edil que me mencionó en cuanto a que constitucionalmente no es correcto pedir el artículo 63 y por haber pedido que se termine con una discusión que no tenía sentido ninguno bajo ningún punto de vista. Por lo tanto, mañana que salgan a la prensa; yo a la prensa salgo muy poco porque capaz que me equivoco en alguna fecha patria y me dicen que soy bruto, y bueno, como yo soy obrero capaz que soy bruto nomás, de por sí. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Gracias, señor edil. Tiene la palabra el edil Retamoza.

SR.RETAMOZA: Gracias señor presidente. Voté afirmativa la declaración de mi bancada porque *«La cultura es la sonrisa que acaricia la canción y se alegra todo el pueblo ¿quién le puede decir que no? Solamente alguien que quiera que tengamos triste el corazón»*. Esto nos canta León

Gioco. Bien vale el recuerdo porque estoy asistiendo a esta sesión en la cual se ha hecho un llamado a sala de un hecho que aconteció hace casi dos meses, ya la sociedad nuestra ni se acuerda de las declaraciones de una directora de Cultura en el programa de mi amigo Marcelo Cabeza Copello. Por lo tanto, voté afirmativo y digo que la verdad es que se pudo haber aprovechado mucho más esta sesión en otras cosas que preocupan mucho a la sociedad sanducera y no en un tema de dichos. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Gracia, señor edil. Si me permiten voy a fundamentar mi voto.

Voté afirmativa la declaración de nuestra bancada con la tranquilidad de haber cumplido con lo que se dijo que se iba a hacer y no se hizo, no se respetó, pero no por mi persona. No hay problema, yo duermo tranquilo esta noche y lo que está firmado por mí es seguro que así se cumplió, no hay ninguna duda. Muchas gracias.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1010/2018.- VISTO el llamado a sala al Sr. Intendente Departamental, solicitado por los ediles integrantes de la bancada del Partido Nacional, Sres. Miguel Otegui, Gabriela Gómez, Jorge Genoud, Marcelo Tortorella Roque Jesús, Braulio Álvarez, José Illia, Ana María Silveira, Alejandro Colacce, Javier Pizzorno e Ignacio Ífer a efectos de debatir sobre los dichos de la directora de Cultura en un programa radial.**

CONSIDERANDO I) que con fecha 12/10/18, concurre a sala, en régimen de sesión extraordinaria, el Sr. Director General de Promoción y Desarrollo, Guillermo Acosta;

II) que luego de una serie de preguntas realizadas por los Sres. ediles, el representante del Ejecutivo Departamental, contestó las mismas;

III) que, al concedérsele el uso de la palabra a la señora edila Edy Cravea, da lectura a la Declaración Pública que propone en nombre de la bancada del Frente Amplio;

IV) que los hechos descriptos en el presente llamado a sala no integran los llamados actos de gobierno;

V) que finalmente, y luego del retiro de sala del integrante del Ejecutivo departamental, se pone a votación la Declaración propuesta, la que fue aprobada por mayoría (15 votos en 26).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Realícese una declaración pública, en los términos siguientes:

DECLARACIÓN

Visto el llamado a sala al Sr. Intendente Departamental efectuado en el día de la fecha referido a los dichos de la Sra. Directora de Cultura en un medio radial.

Teniendo presente que la figura del llamado a sala es un mecanismo de control de los actos de gobierno efectuados por el Intendente Departamental.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECLARA: Que fueron satisfactorias las expresiones realizadas por el representante del Sr. Intendente, a la vez que se destaca la buena gestión que se sigue desarrollando en la Dirección de Cultura a cargo de la actual directora.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (15 votos en 26)».

3.º-COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Se pone a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 25).

4.º-TÉRMINO DE LA SESIÓN

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 21:53).